MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 197/2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS DEL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES" Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR MUNICIPAL, PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA, A LA EMPRESA TALLER VALTRA POR EL MONTO DE Gs. 12.934.000 (Guaraníes Doce millones novecientos treinta y cuatro mil)

Loma Plata, 21 de Febrero de 2013.

VISTO: La necesidad de contar con servicios para el mantenimiento y reparación en general del tractor de la institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 249.468 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación Nº 03/2013 en donde se menciona que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de DNCP Nº 805/09, y,

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la adquisición de dicho servicio,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR el llamado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales"** Lote Nº 3- Mantenimiento y Reparación de Tractor Municipal por la modalidad Contratación Directa, a la empresa **TALLER VALTRA** por el importe de GS. 12.934.000 (Guaraníes Doce millones novecientos treinta y cuatro mil)

Art. 2. DECLARAR, desierto el Lote Nº 2 Mantenimiento y reparación de Motocicletas Municipales del llamado "Mantenimiento y reparación de Vehículos Municipales".

Art. 2. COMUNICAR, y remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Art. 3. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese

Sr. Pedro Mardana
Secretario General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata